

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**
LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, EL CUERPO ACADÉMICO TRABAJO,
CULTURA Y REGIÓN, LA UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS SOBRE EL
TRABAJO A TRAVÉS DE EDUCACIÓN CONTINUA FPSyE CONVOCAN AL:

CURSO

Norma oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018

Elaboración de la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales

FINALIDAD: Actualización profesional, capacitar a la comunidad universitaria, psicólogos, profesionales de la salud, responsables de deptos. De Seguridad y salud en el trabajo, administradores, empresarios y/o patrones.

HORAS TOTALES: 4 hrs

NO. SESIONES: 1

INICIO Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES: viernes 02 de octubre 2026

HORARIO DE LA SESIÓN SINCRONA: 16:00-20:00 hrs

SEDE: Facultad de Psicología y Educación, C.U. y Plataforma Zoom

DIRIGIDO A: Comunidad universitaria, psicólogos, profesionales de la salud, responsables de recursos humanos, responsables de departamentos de seguridad y salud en el trabajo, administradores, empresarios y patrones.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Cupo limitado a 30 participantes.

RESPONSABLE ACADÉMICO: Dr. Jesús Antonio Moya López

MODALIDAD: Híbrida



COSTO Y FECHAS LÍMITE DE PAGO

PERIODO DE INSCRIPCIONES 26-2

Modalidad	Comunidad	Costo	Fecha límite de pago
Presencial-Híbrido	Público en general	\$1,500.00 MXN Mil quinientos pesos 00/100 M.N	02 de octubre de 2026
	Comunidad UAQ	\$1,000.00 MXN Mil pesos 00/100 M.N	
Zoom-Híbrido	Público en general	\$600.00 MXN Seiscientos pesos 00/100 M.N	

Nota: Este curso es autofinanciable y se requiere de un cupo mínimo de 15 personas para garantizar su apertura, únicamente existirá reembolso para aquellas personas que hayan realizado pago y por razones de cupo mínimo, el grupo no se abra o en su defecto será válido su pago para la recalendarización del mismo.

Solo en caso de presentarse una falla en la infraestructura universitaria que impidiera por causas fuera del control de los organizadores la realización de las transmisiones necesarias en la modalidad a distancia es que será compartida la videograbación de las actividades en sustitución o bien, dada esta situación cualquier pago realizado para una modalidad no ejecutada será sujeto de reembolso.

INTRODUCCIÓN

La Norma Oficial Mexicana NOM035-STPS-2018, establece en sus numerales 8.0 y siguientes, que los centros de trabajo deben, como parte de sus obligaciones patronales, el implementar, establecer y difundir las medidas de prevención y acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable.

Entre las medidas de prevención, la NOM035-STPS-2018, prevé que los centros de trabajo:

- a) Establezcan acciones para la prevención de los factores de riesgo psicosocial que impulsen: el apoyo social, la difusión de la información y la capacitación;
- b) Dispongan de mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral, y
- c) Y realicen acciones que promuevan el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización; la capacitación para la adecuada realización de las tareas encomendadas; la definición precisa de responsabilidades para los miembros de la organización; la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes; la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas laborales regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño (NOM035-STPS-2018, 2018: 8.1)

En este sentido, para dar cumplimiento, es necesario que los centros de trabajo elaboren una Política de Prevención de Riesgos Psicosociales, que permita organizar, planificar, dar seguimiento y reconocer el alcance real según los niveles organizaciones de las acciones implementadas.

El presente curso, en forma de curso-taller, recuperará la riqueza de la experiencia de los centros de trabajo, para la elaboración de la PPRPST y servirá como ejercicio de sistematización y acompañamiento para aquellos que apenas están en ciernes de elaborarla.

ORIGEN DEL PROYECTO

La Norma Oficial Mexicana NOM035-STPS-2018, representa un hito histórico en los esfuerzos por el mejoramiento de las condiciones generadoras de riesgos psicosociales en el trabajo, con su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, hace obligatoria la identificación, análisis y prevención en todos los centros de trabajo del país, considerando las obligaciones patronales correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien es la autoridad correspondiente para vigilar su eficaz cumplimiento.

Expuestas las presentes condiciones, es evidente la necesidad de implementar capacitaciones adecuadas para los empresarios, patrones y responsables de los departamentos de recursos humanos y seguridad y salud en el trabajo, así como para los psicólogos y demás profesionistas de la salud, en quienes recae la ejecución y correcta aplicación; a fin de comprender con claridad el marco general de referencia que permitió la publicación de la NOM035-STPS-2018, así como las características de su aplicación mediante el estudio de la metodología propuesta para la identificación, análisis, y la prevención con la elaboración de políticas de prevención de riesgos, que incluya las acciones más adecuadas y pertinentes según las actuales tendencias de las ciencias psicológicas.

El presente curso desarrollado por el equipo de psicólogos formados en la materia, desde hace algunos años, constituye un esfuerzo de capacitación en la correcta aplicación de la NOM035-STPS-2018, y tiene la intención de generar lazos de colaboración entre los interesados a fin de emprender programas de seguimiento para dar cumplimiento, motivados siempre por los más altos valores éticos universitarios.

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales en el Trabajo (PPRPST), situada en las características de los centros de trabajo, atendiendo lo previsto en la Guía de Referencia IV de la NOM035-STPS-2018, y que constituye una de las obligaciones patronales para dar cumplimiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a partir del 23 de octubre de 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Explicar los alcances y limitaciones de las obligaciones patronales para la política de prevención de riesgos psicosociales en los centros de trabajo.

Presentar la metodología para elaborar una política de prevención de riesgos psicosociales con las previsiones indicadas en la guía IV de la NOM 035 STPS 2018.

CONTENIDOS:

1. La prevención como intervención primaria positiva.
2. Definición de PPRPST
3. Estructura de la Guía de Referencia IV
4. Rúbrica de PPRPST
5. Taller para la elaboración de la PPRPST.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

Alonso, F.F. (1997). Psicopatología del Trabajo. Edikamed. Barcelona.

NOM-035-STPS-2018. (23 de octubre de 2018). *Diario Oficial de la Federación. México.*

Organización Internacional del Trabajo. (1984). Factores psicosociales en el trabajo: naturaleza, incidencia y prevención. (Serie seguridad, higiene y medicina del trabajo). Ginebra: oficina internacional del trabajo. N°56.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El curso dispone un espacio de enseñanza presencial, en la cual se presenta un espacio teórico de conferencia centrado en la interacción entre los participantes y profesores que permita la reflexión respecto a la correcta elaboración de la Política de prevención de riesgos psicosociales marcada por la NOM-035-STPS-2018.

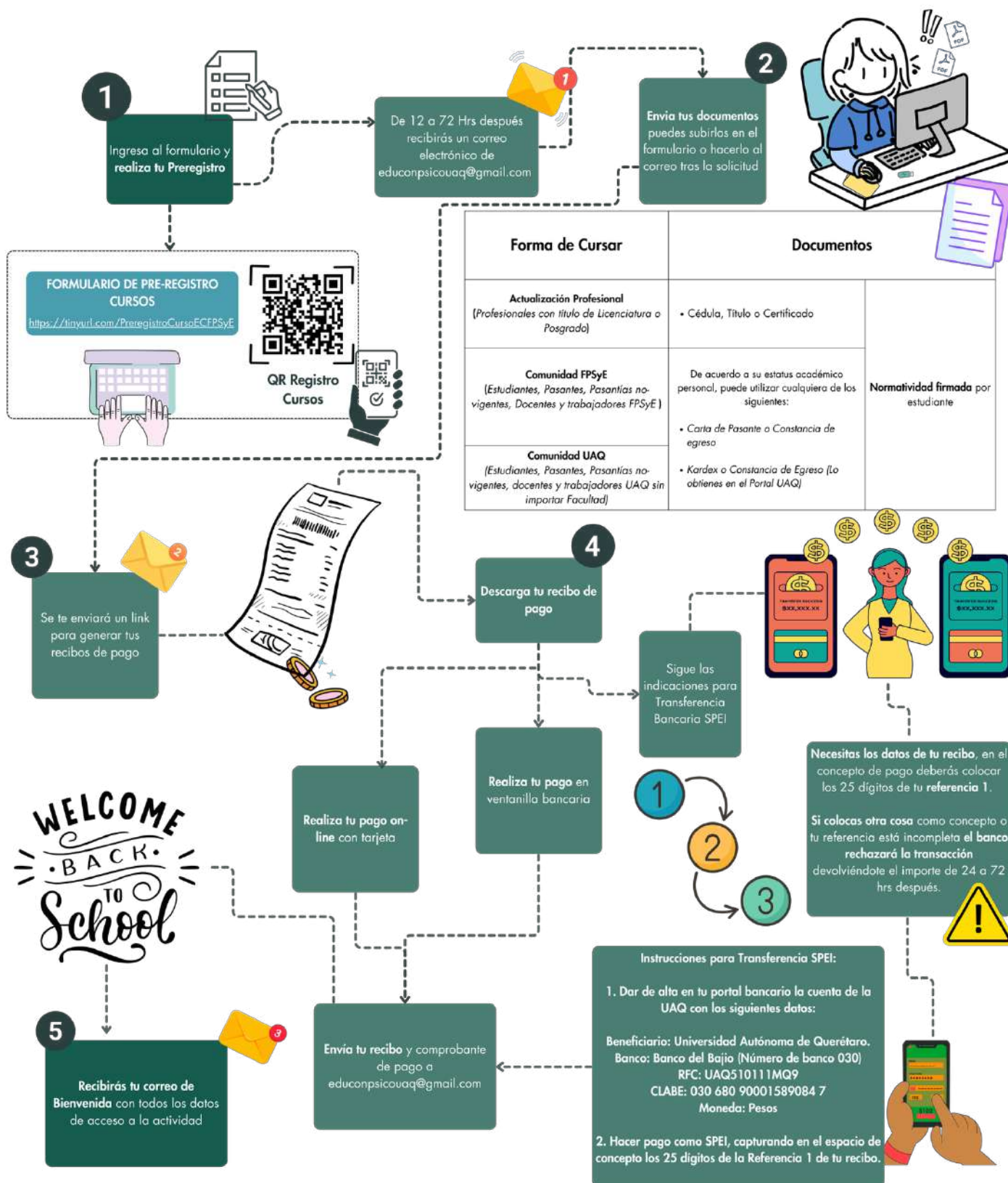
REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser profesional o estudiante de la psicología o áreas de la salud que laboren de manera directa o indirecta con personas en situación de trabajo.
- Ser profesional o estudiante de los recursos humanos o departamento de Seguridad y Salud en el trabajo
- Ser profesional o estudiante de Administración, Empresario o fungir como figura Patronal
- Preferentemente contar con un documento de la situación actual de la elaboración y/o implementación de la Política de prevención de riesgos psicosociales del centro de trabajo.
- Preferentemente haber cursado los cursos 1 y 2 de la capacitación integral sobre la NOM-035-STPS-2018 impartidos por la Facultad de Psicología UAQ.

EVALUACIÓN Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA

- Haber asistido al 100% del tiempo del curso acreditado con el pase de lista.
- Cubrir con el importe de pago en tiempo.
- Participación proactiva en la sesión.

Inscripciones a Cursos



MAYORES INFORMES

Mayores Informes

LPS. José Heriberto Castañeda Lara
Coordinador de Educación Continua
Facultad de Psicología y Educación



UAQEducacionContinuaPSICOLOGIA



@EDUCACIONCONTINUAFPSYE



educonpsicouaq@gmail.com



psicologia.uaq.mx

DISEÑO E IMPARTICIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO:

Dr. Jesús Antonio Moya López

Licenciado en Psicología Clínica por la Universidad Autónoma de Querétaro, es Maestro y Doctor en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, tiene diversos Diplomados en psicoterapia y psicoanálisis. Ha desarrollado acompañamiento psicoterapéutico en clínica privada y diversas instituciones de salud mental en el Estado de Querétaro, también ha realizado diversas intervenciones grupales con el modelo grupo operativo mismo que ha perfeccionado para el tratamiento del estrés y el burnout.

Ha participado en diversos proyectos de investigación financiados sobre temáticas relacionadas a la salud y psicostornos en el Trabajo. Fue galardonado con Mención honorífica y Medalla al Mérito Académico UAQ como mejor promedio en el año 2015. Su formación en los factores y riesgos psicosociales se forja a partir de la actualización profesional en cursos impartidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Conferencista a nivel Nacional e Internacional entre los que sobresalen el III Congreso de las Américas sobre Factores Psicosociales, estrés y salud en el Trabajo, verificado en la Facultad de Ciencias Médicas, en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, en el año 2018. Actualmente es docente capacitador en Desarrollo Humano en el Centro de Desarrollo de Talento AutoTanques Nieto.

Mtra. Cindy Godínez

Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo en la Universidad Autónoma de Querétaro. Cuenta con una certificación y credencial en Liderazgo, Impacto y Gestión en Negocios por la Escuela de Negocios de Harvard y otra de Project Management por EMTECH y Santander Open Academy.

Tiene diversos cursos y diplomados en Psicoterapia, Psicología Organizacional, Salud en el Trabajo, Desarrollo Humano, entre otros.

Ha colaborado en el área de Recursos Humanos con Estrategias de Intervención, Capacitación o Reclutamiento de Personal en diferentes empresas y desarrollado acompañamiento psicológico en clínica privada e instituciones públicas. Fue galardonada con Mención honorífica y Medalla al Mérito Académico Garza-UAEH y recibió el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL. Al igual que ha

realizado investigaciones en Factores Psicosociales de Riesgo en el trabajo que han sido premiadas en sus exposiciones por la Federación Nacional de Salud en el Trabajo.

Lic. Grisel Mariana Lechuga Rodríguez

Maestrante en estudios multidisciplinarios sobre el trabajo, Egresada de la Maestría en Psicología del Trabajo, Licenciada en Psicología Clínica por la Universidad Autónoma de Querétaro, Diplomado en Salud y Seguridad Industrial SIGEIN.

Su formación y experiencia como auditor interno ISO9001:2008, así como en temas de salud y seguridad industrial le han permitido desarrollarse profesionalmente en el cumplimiento de normas y estándares de seguridad y calidad.

Ha colaborado en el área de recursos humanos como implant y capacitación por medio de NODDO Corporativo en industrias como Tremex, Plaka Comex, Siemens, NESTle, Kellog, Ferrero, NISSAN, etc.

Ponente en temas de salud ocupacional, seguridad e higiene, así como de factores de riesgos psicosociales en distintos cursos y diplomados en la Universidad Autónoma de Querétaro, así como en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es instructora externa con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

DADA A CONOCER EL 12 DE AGOSTO DEL 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO

SECRETARIO ACADÉMICO